

**ACTA NÚMERO 59**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017**

---

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; registrándose la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Se registró la inasistencia del diputado Juan José Álvarez Brunel, misma que la presidencia calificó de justificada en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Santiago García López, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Jesús Gerardo Silva Campos y Alejandro Trejo Ávila se incorporaron durante el desarrollo del punto uno del orden del día, y la diputada Luz Elena Govea López, se incorporó durante el punto tres del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiún minutos del veinte de abril de dos mil diecisiete. - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de abril del año en curso, al computarse treinta y dos votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.- - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos tercero y cuarto del decreto número ciento seis, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número ciento cinco, segunda parte, de fecha uno de julio de dos mil dieciséis. Concluida la lectura, se turnó por la presidencia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, posteriormente corrigió el turno, siendo éste a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

A continuación la presidencia solicitó al diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo veintidós-A a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción décima cuarta, y ciento once, fracción décima novena, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos de la comunidad de Victoria de Cortazar, del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.- - - - -

Al concluir este punto del orden del día la presidencia rectificó el turno de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, y solicitó al diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el

artículo cuarenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

A petición de la presidencia, el diputado Luis Vargas Gutiérrez, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas a los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe anual de actividades que remitió el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través del cual se remitió dicho informe. Concluida la lectura, la presidencia manifestó que la Asamblea, por su conducto se daba por enterada y recibía el informe de referencia, en los términos del artículo dieciséis, fracción décima tercera de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Enseguida, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su conocimiento. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, respecto al seguimiento al contrato de prestación de servicios de diseño, funcionamiento y mantenimiento del sistema integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil

quince, y lo turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la señorita Silvia Evy De la Peña Rojas, de Valle de Santiago, Guanajuato; así como al señor Lorenzo Aguilera del Club de Migrantes «San Miguel de Uriangato», de la ciudad de Chicago Illinois, invitados de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, a través del cual se remitió el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, formulado por la Comisión de Administración. Concluida la lectura se puso a consideración el informe de referencia, no se registraron participaciones, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -

La diputada Angélica Casillas Martínez, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que el Congreso del Estado exhortara a los municipios del estado, para que incorporen y hagan uso de la firma y notificación electrónica, en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de: Hacienda y Fiscalización; Gobernación y

Puntos Constitucionales; Seguridad Pública y Comunicaciones; y Asuntos Electorales, contenidos en los puntos del doce al veintiuno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Celaya, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del

Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarandacua, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su

competencia.- - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

A continuación, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Consejo General Universitario, al Patronato, a la Comisión de Vigilancia, y a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

En seguida, se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la

revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a consideración el dictamen, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma se remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados, al Presidente del Congreso del Estado, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Comisión de Administración, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforman los artículos ochenta y tres y noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura; no se registraron intervenciones. Una vez lo anterior, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría con treinta y tres votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa, referida en el dictamen aprobado.- - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa de reforma al artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura; se registraron las intervenciones de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Juan Carlos Muñoz Márquez, para hablar a favor del dictamen. Concluidas las

participaciones, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, en virtud de no haberse registrado participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos noventa y ocho, fracción quinta; ciento diecinueve, segundo párrafo; ciento veintiocho, segundo párrafo; ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; se registró la participación del diputado de referencia, para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, en virtud de no haberse registrado participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado Santiago García López, para hablar del tema «inseguridad en nuestro Estado», concluida su participación le rectificó hechos el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, posteriormente subió a tribuna el diputado Santiago García López para alusiones personales, durante su participación no aceptó las interpelaciones de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y Éctor Jaime Ramírez Barba. Agotada la intervención, hizo uso de la

voz el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba para alusiones personales, durante su participación fue interpelado de manera sucesiva por los diputados Rigoberto Paredes Villagómez, Juan Carlos Muñoz Márquez, por las diputadas Luz Elena Govea López, Beatriz Manrique Guevara, María Guadalupe Velázquez Díaz, e Irma Leticia González Sánchez, ésta última en dos ocasiones. Enseguida, la presidencia realizó una moción de orden y aún en uso de la tribuna, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, aceptó las interpelaciones de las diputadas Arcelia María González González y Luz Elena Govea López, posteriormente el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo pidió interpelar, misma que no fue aceptada por el diputado en uso de la tribuna. Durante esta participación el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, pidió el uso de la voz para rectificar hechos, situación que no fue concedida por la presidencia, en razón de no ser el momento procesal oportuno. A continuación, hizo uso de la voz el diputado Santiago García López para alusiones personales; concluida la participación, le rectificó hechos el diputado Jesús Gerardo Silva Campos; enseguida, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez rectificó hechos al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y finalmente el diputado David Alejandro Landeros hizo uso de la voz, para rectificar hechos de lo dicho por el diputado Santiago García López. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. Se informó también el registro de la inasistencia del diputado Juan José Álvarez Brunel justificada por la presidencia, y que el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, se había retirado durante el desarrollo de la sesión con permiso de la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con dieciséis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito con el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Juan José Álvarez Brunel. Damos fe. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**  
**Diputado Presidente**

**Angélica Casillas Martínez**  
**Diputada Secretaria**

**Juan Carlos Alcántara Montoya**  
**Diputado Secretario**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Vicepresidente**